



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCION No.100-06-017  
(ENERO 22 DE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, ACUERDO 016 DE ABRIL 10 DE 2003, Y,

## CONSIDERANDO:

Que los Concejos Municipales integrarán comisiones permanentes encargadas de rendir informe para primer debate a los proyectos de acuerdo, según los asuntos o negocios de que estas conozcan y el contenido del proyecto.

Que cada Comisión Permanente del Concejo está integrada por cinco (5) concejales; en ningún caso un concejal podrá pertenecer a dos o más comisiones permanentes.

Que cada Comisión Permanente tendrá una Presidencia y una Vicepresidencia nombrada por la Mesa Directiva de la Corporación, previa elección en cada una de las comisiones, y cumplirá las funciones y deberes que determine la Mesa Directiva y de la Comisión misma.

Que cada Comisión Permanente tendrá una secretaria nombrada por la Mesa Directiva de la Corporación y cumplirá las funciones y deberes que determine la Mesa Directiva y de la Comisión misma.

Que en Sesión Plenaria Ordinaria del 12 de Enero de 2020, se presentó la Proposición para convocar al Concejo Municipal de Yumbo para la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Yumbo Periodo Constitucional 2020-2023, la cual fue aprobada por Unanimidad.

Que mediante Proposición No.14 del 12 de Enero del 2020, aprobada por unanimidad se estableció el mecanismo para conformar el sistema de Planchas para proceder a la elección en la sesión 16 de Enero del 2020

Que en la Sesión del 16 de Enero del 2020, se presentó la Plancha No.1 para la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Yumbo, la cual fue aprobada por unanimidad como consta en el Acta No. 012 y así conformar la Comisión Primera Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales , Comisión Segunda o del Plan y de Bienes y Comisión Tercera o Administrativa de Entidades Descentralizadas y Asuntos Generales, Sociedades de Economía Mixta y Empresas Sociales del Estado.

Que de acuerdo a lo anterior,

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Integrase las comisiones permanentes del Concejo Municipal de Yumbo para el Periodo Constitucional 2020-2023, así:

### COMISION PRIMERA O DE PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS FISCALES

GUSTAVO ADOLFO CANO JOVEN  
GIOVANNY ESCOBAR CASTRO  
DAISY N. MANCILL ANGULO  
FERNANDO DAVID MURGUEITIO CARDENAS  
EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA

Elaboró: Laura García Marin, Secretaria   
Archivado en el expediente de Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96*

*www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co*



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCION No.100-06-017  
(ENERO 22 DE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

## COMISION SEGUNDA O DEL PLAN Y DE BIENES

ALEXANDER BEJARANO DUQUE  
ANDRES EDUARDO CRUZ RAMOS  
ARTURO DOMINGUEZ LOSADA  
WILLIAM JARAMILLO BEJARANO  
CARLOS ARTURO VILLA LUNA

COMISIÓN TERCERA O ADMINISTRATIVA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASUNTOS  
GENERALES, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.

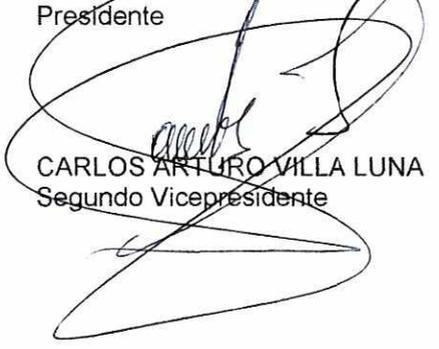
HORACIO CASTILLO PABON  
WILLIAM HENAO GARCIA  
ANGEL DARIO JIMENEZ COBO  
DIEGO PARRA ZULUAGA  
OSCAR ENRIQUE URIBE MUÑOZ

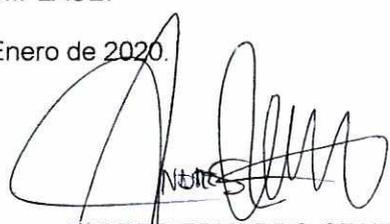
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, Valle, el 22 de Enero de 2020.

  
DAISY N. MANCILLA ANGILO  
Presidente

  
CARLOS ARTURO VILLA LUNA  
Segundo Vicepresidente

  
ANDRES EDUARDO CRUZ RAMOS  
Primer Vicepresidente

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

Elaboró: Laura Garcia Marin, Secretaria   
Archivado en el expediente de Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)